

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 167 Sábado 13 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 35999

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26966 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número del Asunto: 302/2013.

Fecha del Auto de declaración: 4 de Junio de 2013.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada: Distribuciones Disayma, S.L.

CIF de la Concursada: B-55067599

Domicilio de la Concursada: Plaza Doctor Turon número 1 1.º 1.ª de Arbucies (Girona).

Administrador Concusal: Jordi Anglada Soler.

Dirección postal: Calle Sequia, número 7, 1.º 17001 (Girona.)

Dirección electrónica:jordi.anglada@angladaadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores:Los acreedores de las concursadas de deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletin Oficial del estado.

Personación en las actuaciones:Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch número 4-6 de 17001 Girona).

Girona, 17 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039942-1